INFORME EVALUACIÓN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE FORMULARIO ET-DE-FT-033/034

INVITACIÓN A COTIZAR IC 030 DE 2026

(14/05/2026)

En desarrollo de la **INVITACIÓN A COTIZAR IC 030 DE 2026. OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE CARPAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS Y ENTORNOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 8387562-2025 y 8374534-2025 SUSCRITOS ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.",** y en cumplimiento de lo Establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, Políticas de Operación, literales d, k, l, m y o, y la Política de Vinculación del Clientes o contrapartes, procedo a elaborar informe del (los) oferente (s) que presenta (ron) propuesta dentro de los términos del proceso contractual así:

1. OFERENTES

No	OFERENTES	NIT	DV
1	CARVEPA S.A.S.	901.253.844	3
2	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S	900.714.733	1
3	A B SEÑALIZACION SAS	800.145.548	9

2. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de la Políticas de Operación y de Vinculación del Cliente o Contraparte , del Manual de Políticas y Procedimientos Sarlaft de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, se realizó la verificación de la información reportada por el oferente en el componente Jurídico y Financiero de la **INVITACIÓN A COTIZAR IC 030 DE 2026.**, (Certificados de Cámara de Comercio, Registro Único Tributario, Estados Financieros, Declaración de Renta y Formato para el Conocimiento del Cliente o Contraparte - SARLAFT), encontrándose que para el (los) oferente (s), la información es coherente, en lo referente a:

Razón Social, Ubicación dirección y teléfonos, correos electrónicos Actividad Económica Principal, Información Financiera e identificación del Representante Legal y Revisor Fiscal (en los casos pertinentes).

3. CONSULTA DE LISTAS

Al respecto, mediante el uso de la herramienta PLD Internacional, se realizó la consulta en las Listas Restrictivas de la ONU y la OFAC (Clinton), en las cuales no aparece (n) reportada (s) la (s) Empresa (s) relacionada (s) en el numeral 1 del presente informe, como tampoco su representante legal ni accionistas mayoritarios, al 14 de mayo de 2026.

Igualmente se verificó, con base en la información reportada, que tanto las empresas oferentes como sus representantes legales:

3.1. En Contraloría General de la República, **NO** se encuentran reportados como responsables Fiscales.

3.2. En Procuraduría General de la Nación, **NO** registran Sanciones ni inhabilidades Vigentes.

3.3. En Personería de Bogotá, **NO** registran Sanciones ni inhabilidades Vigentes.

3.4. En la Policía Nacional de Colombia, **NO** tienen asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.

4. VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FORMULARIO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Mediante la revisión y verificación de los soportes aportados por el (los) proponente(s), a la totalidad de las empresas relacionadas en el numeral 1 del presente informe, se puedo constatar que la información registrada en el Formato para el Conocimiento del Cliente o Contraparte – Persona Jurídica y/o Persona Natural, coincide con dichos soportes.

5. CONCLUSIÓN

No	OFERENTES	NIT	DV	FORMATO ET-DE-FT-033/034	REPORTADO EN LISTAS (SI/NO)	HABILITADO NO HABILITADO
1	CARVEPA S.A.S.	901.253.844	3	PRESENTA	NO	HABILITADO
2	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S	900.714.733	1	PRESENTA	NO	HABILITADO
3	A B SEÑALIZACION SAS	800.145.548	9	PRESENTA	NO	HABILITADO

De lo anterior se puede inferir que la(s) entidad(es) oferente(s), su(s) representante(s) legal (es) y accionista(s) mayoritario(s) **CUMPLE(N)** con los parámetros definidos en la Políticas del Sarlaft, por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, y por lo tanto queda(n) **HABILITADO(S)** para continuar en el proceso de selección de que trata la **INVITACIÓN A COTIZAR IC 030 DE 2026.**

No obstante, el (los) oferente(s) que resulte (n) seleccionado (s) podrá (n) ser objeto de verificación de sus operaciones con la Subred Centro Oriente ESE y deberá (n) ceñirse a las Políticas y Procedimientos establecidos en el Manual de Políticas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.



ANGEL EDUARDO TRIANA NIÑO
TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO
Evaluador Sarlaft

Bogotá D.C. Fecha Generación del Informe. 14 DE MAYO DE 2026
Proyectó: Angel Eduardo Triana Niño. Cargo: Tecnólogo Administrativo.